CONTRATO

Entre la Circunscripción Judicial de Encarnación - Corte Suprema de Justicia, con domicilio en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de la ciudad de Encarnación, representada por el Abog. Luis Alberto García Cabrera, con C.I. Nº: 817.122, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial, nombrado por Acordada Nº: 1585 de fecha 15 de Diciembre del año 2021 (ampliatoria), emanada del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – RUC Nº: 80005191-2, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SDA Paraguay S.A. con RUC Nº: 80017709-6, con sede legal en Mariscal López Nº: 347 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado por el señor Federico Frontanilla Riveros, con cedula de identidad Nº: 524.067, conforme documentos presentados en la oferta y disponibles en SICP; denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº: 408363, para la "Adquisición de Repuestos Informáticos", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 204 de fecha 14 de septiembre del año 2022, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº: 408363.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id Nº: 408363, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº: 204 de fecha 14 de Septiembre del 2022.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Batería para UPS 12V	Unidad	yangtza	Unidad	1	125.000

Abg. Luis Alberto Garcia Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

2	Cabezal de impresora LQ-2090	Unidad	XA	Unidad	1	420.000
3	Cabezal de impresora LQ-590	Unidad	XA	Unidad	1	420.000
4	Cabezal Epson L220/L380 (Tinta continua)	Unidad	XA	Unidad	1	550.000
5	Cilindro de impresora Láser Brother mfc 8480dn	Unidad	Seagate	Unidad	1	1.300.000
6	Disco duro SATA 1TB 5400RPM 2.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	440.000
7	Disco duro SATA 1TB 7200RPM 3.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	411.000
8	Disco duro SATA 2TB 7200RPM 3.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	600.000
9	Disco duro SATA 6TB 7200RPM 3.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	1.650.000
10	Disco solido SATA SSD 120GB 2.5	Unidad	Total	Unidad	1	250.000
11	Disco solido SATA SSD 250GB 2.5	Unidad	Western digital	Unidad	1	433.000
12	Fuente alimentación Scanner HP Scanjet 7500	Unidad	HP	Unidad	1	400.000
13	Fuente de alimentación ACER Z3-615	Unidad	ACER	Unidad	1	400.000
14	Fuente de alimentación Brother mfc 8480dn	Unidad	BROTHER	Unidad	1	1.200.000
15	Fuente de alimentación HP C4180	Unidad	HP	Unidad	1	275.000
16	Fuente de alimentación HP Compaq pro 4300	Unidad	HP	Unidad	1	400.000
17	Fuente de alimentación HP DeskJet 1010	Unidad	HP	Unidad	1	220.000
18	Fuente de alimentación HP Omni Pro 110	Unidad	HP	Unidad	1	450.000
19	Fuente de alimentación MSI AE222	Unidad	MSI	Unidad	1	380.000
20	Fuente PC ATX	Unidad	SATELLITE	Unidad	1	120.000
21	Kit de rodillo de arrastre HP 1160	Unidad	HP	Unidad	1	250.000
22	Kit de rodillo de arrastre HP 2035n	Unidad	HP	Unidad	1	300.000
23	Kit de rodillo de arrastre HP laserjet 2055	Unidad	HP	Unidad	1	300.000
24	Kit de rodillo de arrastre HP pro 400	Unidad	HP	Unidad	1	450.000
25	Kit de rodillo de arrastre HP ScanJet 7500	Unidad	HP	Unidad	1	450.000
26	Kit de rodillo de arrastre lexmark e260dn	Unidad	lexmark	Unidad	1	380.000
27	Kit de rodillo de arrastre lexmark x264	Unidad	lexmark	Unidad	1	370.000
28	kit fotoconductor lexmark e260dn	Unidad	lexmark	Unidad	1	500.000
29	kit fotoconductor lexmark x264	Unidad	lexmark	Unidad	1	500.000
30	Kit fotoconductor para Impresora Lexmark E260dn	Unidad	lexmark	Unidad	1	500.000
31	Kit Fusor láser HP 1160	Unidad	Hp	Unidad	1	900.000
32	Kit Fusor laser HP 2035n KIT DE MANTENIMIENTO COMPLETO	Unidad	Hp	Unidad	1	1.200.000
33	Kit Fusor laser HP laserjet 2055	Unidad	Hp	Unidad	1	1.200.000
34	Kit Fusor laser HP pro 400	Unidad	Hp	Unidad	1	1.200.000
35	Kit fusor para Impresora Brother DCP-8060	Unidad	Brother	Unidad	1	1.500.000
36	Kit fusor para Impresora Láser Brother MFC 8480DN	Unidad	Brother	Unidad	1	1.500.000
37	Kit fusor para Impresora Láser RICOH SP377dnwx	Unidad	Ricoh	Unidad	1	2.150.000
38	Memoria RAM laptop DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	Atech	Unidad	1	240.000
39	Memoria RAM Laptop DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	Kingston	Unidad	1	250.000
40	Memoria RAM Laptop DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	Komputer Bay	Unidad	1	250.000
41	Memoria RAM PC DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	Komputer Bay	Unidad	1	230.000
42	Memoria RAM PC DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	Kingston	Unidad	1	260.000
43	Memoria RAM PC DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	HP	Unidad	1	208.000
44	Pila de litio 3v cr2032	Unidad	Da vinci	Unidad	1	8.000
45	Placa fuente de alimentación Epson LQ-2090	Unidad	Epson	Unidad	1	850.000

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

46	Placa fuente de alimentación Epson LQ-590	Unidad	Epson	Unidad	1	850.000
47	Placa fuente de alimentación lexmark e260dn	Unidad	Lexmark	Unidad	1	1.250.000
48	Placa fuente de alimentación lexmark MS315dn	Unidad	Lexmark	Unidad	1	1.350.000
49	Placa fuente de alimentación lexmark x264	Unidad	Lexmark	Unidad	1	1.650.000
50	Placa madre impresora Epson LQ-2090	Unidad	Epson	Unidad	1	800.000
51	Placa madre impresora Epson LQ-590	Unidad	EPSON	Unidad	1	800.000
52	Placa madre PC mATX, LGA 1151 compat DDR3	Unidad	ASUS	Unidad	1	800.000
53	Placa madre PC mATX, LGa 1151 compat DDR4	Unidad	ASUS	Unidad	1	800.000
54	Procesador Compat LGA 1151	Unidad	INTEL	Unidad	1	450.000
55	Tambor de imagen para Impresora Láser HP Laser jet PRO M203Dw	Unidad	HP	Unidad	1	600.000
56	Unidad de Imagen para Impresora Láser Lexmark MS315DN	Unidad	LEXMARK	Unidad	1	750.000
57	Unidad de Tambor para Impresora Brother DCP-8060	Unidad	BROTHER	Unidad	1	1.500.000
58	Unidad de Tambor para Impresora Láser Brother MFC 8480DN	Unidad	BROTHER	Unidad	1	1.500.000
59	Placa madre PC mATX, LGa 1200 compat DDR4	Unidad	ASUS	Unidad	1	800.000
60	Procesador Compat LGA 1200	Unidad	INTEL	Unidad	1	480.000
61	kit fusor lexmark e260dn	Unidad	LEXMARK	Unidad	1	1.700.000
62	kit fusor lexmark x264	Unidad	LEXMARK	Unidad	1	1.850.000
63	Cable adaptador de poder molex 4 pines a Sata (Para disco duro)	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	20.000
64	Cable para monitor VGA	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	35.000
65	Cable usb para impresora	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	25.000
66	Cable HDMI	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	30.000
67	Cargador Lenovo M600 -ThinkCentre 65 Watt AC Adapter 54Y8964	Unidad	LENOVO	Unidad	1	550.000
68	Adaptador de red wifi USB - 300 mbps o superior	Unidad	TP LING	Unidad	1	110.000
69	Adaptador de RED WIFI PCI Express - 300 mbps o superior	Unidad	TP LING	Unidad	1	110.000
70	Gaveta para disco duro 25 USB 3.0	Unidad	ARGOM	Unidad	1	110.000
71	Gaveta para disco duro 35 USB 3.0	Unidad	ARGOM	Unidad	1	130.000
72	Batería para UPS 12V12Ah	Unidad	YANGTZE	Unidad	1	260.000
73	Batería para UPS 12V15Ah	Unidad	YANGTZE	Unidad	1	300.000
74	Adaptador de red PCI EXPRESS 1 Gigabit	Unidad	TM LIMG	UNI	1	92.000

Monto Mínimo Gs. 25.000.000.-
Monto Máximo Gs. 50.000.000.-

El monto Mínimo del presente contrato es de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones) y; el monto Máximo es de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones).----------

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley Nº: 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

Abg. Luis Alberto Garcia Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Considerando la modalidad del proceso, contrato abierto, la vigencia se extenderá desde el día pactado de común acuerdo entre las partes de inicio del contrato, hasta el 31 de Octubre de 2.023.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Funcionarios del Departamento de Obras Civiles y en conjunto con el Departamento de Administración de Contrato de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº: 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 12 días del mes Octubre y año 2022.----------

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato: 01-11-2022.-

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial